



EXP-UNC: 0039127/2010

VISTO:

la nota presentada por la Geóloga Mari Olga Sapp por la cual eleva su renuncia al cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva interina en la cátedra "Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG" del Departamento de Geografía, a partir del 01 de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

que la Geol. Sapp fundamenta su decisión en razones de índole particular;  
que el Area Personal y Sueldos informa que la profesora Sapp fue designada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 38/2010, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011 en el cargo mencionado, teniendo como carga anexa a cargo el "Taller Técnicas Gráficas en SIG" hasta la misma fecha;

que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja aceptar la renuncia presentada por la Geólogo Sapp a partir de la fecha que lo solicita;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de setiembre ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

que asimismo y según lo establece el capítulo II, artículo 9°, inc. "f" y "l" del Decreto 3413/79, corresponde abonar a la docente el proporcional de vacaciones no gozadas correspondientes al año en curso;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. ACEPTAR la renuncia presentada por la Geóloga **MARI OLGA SAPP**, legajo 29917, al cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva interina de la cátedra "Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG" del Departamento de Geografía, con carga anexa a cargo del "Taller Técnicas Gráficas en SIG", a partir del 01 de setiembre de 2010.

ARTICULO 2°. Disponer se liquiden al la Geóloga **MARI OLGA SAPP**, legajo 29917, 20 (veinte) días de licencia anual no gozada correspondiente al año 2010, en el cargo mencionado en el artículo anterior.

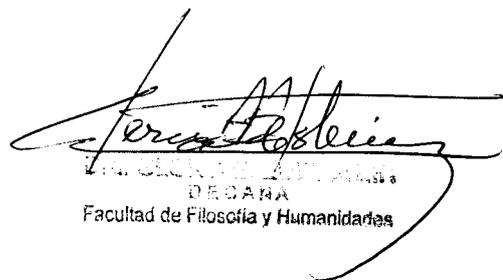
ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°

554

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades